



**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**



**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**

PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL

PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2017

ABRIL 2017



PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2017

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas emprendidas a través de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los programas de empleo de acuerdo a las siguientes categorías: **(i) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (ii) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (iii) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (iv) Empleos Asociados a la Inversión Pública.**

I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia, y cuyo financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la CONAF y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, en razón de la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante este periodo la cobertura de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **24.971 cupos.**

PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA	Tasa desempleo DEF17	ENERO	FEBRERO	MARZO	Promedio Trimestral
Programa Emergencia Empleo CONAF					
		2.721	2.750	2.746	2.739
III Región Atacama	7,9%	129	129	129	129
IV Región Coquimbo	7,8%	334	334	334	334
V Región Valparaíso	7,8%	320	341	344	335
VI Región O'Higgins	5,3%	280	280	280	280
VII Región Maule	3,4%	341	341	341	341
VIII Región Bío-Bío	6,9%	240	241	241	241
IX Región Araucanía	8,7%	687	681	680	683
X Región Los Lagos	2,5%	57	57	57	57
XIII Región Metropolitana	6,5%	32	45	39	39
XIV Región Los Ríos	4,0%	301	301	301	301
Programa de Inversión en la Comunidad					
		22.159	22.078	22.458	22.232
III Región Atacama	7,9%	79	79	153	104
IV Región Coquimbo	7,8%	1.872	1.822	1.784	1.826
V Región Valparaíso	7,8%	1.708	1.693	1.683	1.695
VII Región Maule	3,4%	148	146	510	268
VIII Región Bío-Bío	6,9%	15.368	15.365	15.366	15.366
IX Región Araucanía	8,7%	2.055	2.051	2.047	2.051
X Región Los Lagos	2,5%	526	522	522	523
XIV Región Los Ríos	4,0%	403	400	393	399

II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo hasta el año 2010 y a partir del año 2011 por el Ministerio de Desarrollo Social) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPREDIMIENTO	Tasa desempleo DEF17	ENERO	FEBRERO	MARZO	Promedio Trimestral
Programa Generación Microemprendimiento Indígena (1)		-	-	-	-
Programa Micro Emprendimiento PAME		21.517	20.424	15.118	19.020
I Región Tarapacá	8,9%	420	418	181	340
II Región Antofagasta	6,8%	454	461	453	456
III Región Atacama	7,9%	586	449	272	436
IV Región Coquimbo	7,8%	760	564	246	523
V Región Valparaíso	7,8%	1.851	1.855	373	1.360
VI Región O'Higgins	5,3%	714	717	607	679
VII Región Maule	3,4%	639	475	474	529
VIII Región Bío-Bío	6,9%	4.567	4.576	4.577	4.573
IX Región Araucanía	8,7%	2.075	2.438	2.535	2.349
X Región Los Lagos	2,5%	2.264	1.321	802	1.462
XI Región Aysén	4,2%	203	149	93	148
XII Región Magallanes	3,5%	129	127	132	129
XIII Región Metropolitana	6,5%	5.700	5.700	3.204	4.868
XIV Región Los Ríos	4,0%	753	772	767	764
XV Región Arica y Parinacota	5,8%	402	402	402	402

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presenta ejecución en el primer trimestre del año 2017.

III.- Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas, apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste, oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos. Estos programas de fomento al empleo, consisten en la generación de incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que el gobierno, en el caso de los programas de empleo indirectos, no tiene injerencia directa, pues pueden depender de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el Subsidio al Empleo Joven y el Subsidio Empleo a la Mujer. Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos detrás de este tipo de empleos.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de ellos, se encuentran los siguientes programas de empleo directo; Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, Programa de Servicios Sociales; los programas de empleo indirecto son; Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, Subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el Subsidio de Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	Promedio Trimestral
DIRECTOS	7.156	5.869	5.084	6.036
Programa de Mejoramiento Urbano	3.597	3.635	3.635	3.622
Programa de Generación de Empleo	887	886	882	885
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario	1.274	-	-	425
Programa de Servicios Sociales	1.398	1.348	567	1.104

INDIRECTOS	175.010	173.429	159.182	169.207
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS	70	13	-	28
Bonificación a la Mano de Obra (1)	-	-	-	-
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2)	3.665	2.563	2.363	2.864
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2)	82.373	82.431	74.467	79.757
Subsidio al Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2)	88.902	88.422	82.352	86.559

(1) El programa Bonificación a la Contratación Mano de Obra, no presenta ejecución en el primer trimestre del año 2017.

(2) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.

IV.- Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. A la vez, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. Por tanto, si bien el objetivo principal de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país, mientras ella se ejecuta es posible estimar el empleo que genera. Por ello, para efectos estadísticos se utilizan coeficientes que reflejan la cantidad de empleos promedio generado por cada millón de pesos de inversión. A este respecto, el estudio "Apronte Económico para la Estimación de Coeficientes para Programas de Inversión Asociados a Inversión Pública", publicado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en enero de 2013, presenta modelos que permiten calcular coeficientes del efecto de la inversión pública en el empleo. Aplicando dichos coeficientes a la inversión pública ejecutada en el primer trimestre de 2017, se obtiene la estimación del empleo promedio trimestral que se presenta a continuación:

INVERSIÓN PÚBLICA	Promedio I Trimestre	%
Ministerio Interior	56.669	20%
Ministerio Obras Públicas	90.072	32%
Ministerio Salud	13.010	5%
Ministerio Vivienda y Urbanismo	92.869	33%
Otros Ministerios	27.126	10%
TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA	279.747	100%